


RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RED.ES POR LA QUE SE APRUEBAN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONCESIÓN DE ACCESO A LA REUTILIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE DOMINIOS “.ES”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de promover la puesta a disposición de los documentos o categorías de documentos recogidos y producidos por las Administraciones y organismos del sector público y su reutilización con fines comerciales o no comerciales, fue aprobada la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre Reutilización de la Información del Sector Público.

El artículo 8.2 del Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, establece que, a pesar de que la modalidad general básica para la puesta a disposición de los documentos reutilizables será aquella sin sujeción a condiciones específicas, los órganos de la Administración General del Estado y los organismos y entidades del sector público estatal podrán optar, de manera motivada, por aplicar las modalidades previstas en los párrafos b) y c) del apartado 2 del artículo 4 de la mencionada Ley 37/2007. Concretamente, dispone que, para la aplicación de estas modalidades, previamente y mediante orden ministerial o resolución del presidente del organismo correspondiente, salvo que por norma legal dicha competencia se atribuya específicamente a un órgano diferente, se determinará el régimen concreto de puesta a disposición aplicable, los documentos reutilizables sometidos al mismo y las condiciones específicas aplicables dentro del marco de lo dispuesto en la Ley 37/2007.

Con fecha 8 de noviembre de 2012, el Presidente de la entidad pública empresarial Red.es (en adelante, “Red.es”), delegó en el Director General todas las competencias que tiene atribuidas en virtud del citado precepto del Real Decreto

Código Seguro De Verificación:	CJJe8gPWzH09K7Jak0JwNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cesar Miralles Cabrera - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	26/06/2014 12:32:37	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/CJJe8gPWzH09K7Jak0JwNQ==			

1495/2011, tal y como estableció la Disposición Adicional Única de la Resolución del Presidente de Red.es por la que se aprueba el Plan de Medidas de Impulso de la reutilización de la entidad pública empresarial Red.es (en adelante, el “Plan de Medidas”).


Por otra parte, Red.es es la Autoridad de Asignación habilitada para la gestión del Registro de Nombres de Dominio de Internet bajo el código del país correspondiente a España “.es”, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

En relación con lo anterior, el Plan Nacional de Nombres de Dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (“.es”), aprobado por la Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo, dispone que Red.es es la encargada de la gestión y el control de acceso a las bases de datos del Registro necesarias para el funcionamiento del sistema de nombres de dominios “.es”.

En el marco de lo mencionado, Red.es identifica determinada información contenida en la Base de Datos de nombres de dominios “.es” como información pública propicia para ser reutilizada, debido a su gran potencial interés público.

No obstante lo expuesto, un acceso indiscriminado a dichos datos comporta el riesgo de ser objeto de una utilización abusiva, siendo dicho uso contrario a lo establecido en la legislación aplicable relativa a la protección de datos de carácter personal y a la prohibición de las comunicaciones comerciales no solicitadas realizadas a través de medios de comunicación electrónica equivalente, definidas en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

Por ello, se considera conveniente dar acceso a estos datos con sujeción a una licencia-tipo, en los términos previstos en el apartado b) del artículo 4.2 de la Ley

Código Seguro De Verificación:	CJJe8gPWzH09K7Jak0JwNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cesar Miralles Cabrera - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	26/06/2014 12:32:37	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/CJJe8gPWzH09K7Jak0JwNQ==			

37/2007 y conforme a las condiciones establecidas en el artículo 8.3 del Real Decreto 1495/2011.

Por último las condiciones de puesta a disposición de los datos cuya reutilización se regula por medio de la presente resolución respetarán, en todo caso, los criterios establecidos en el apartado 3 del artículo 4 de la Ley 37/2007 y estarán disponibles en formato digital, siendo procesables electrónicamente.

En virtud de lo anterior, el Director General de Red.es


ACUERDA

Primera.- Objeto de la reutilización

Poner a disposición, como conjunto de datos reutilizable, un fichero de texto con el listado de todos los nombres de dominio “.es” registrados. En el supuesto de nombres de dominio cuya beneficiario sea una persona jurídica, se añadirá la información correspondiente al nombre del titular y su NIF. Este conjunto de datos será denominado en adelante, la “Base de datos de Nombres de Dominio “.es””.

Segunda.- Régimen Jurídico de la reutilización


El régimen de puesta a disposición de la Base de datos de Nombres de Dominio “.es” es el de licencia-tipo previsto en el apartado b) del artículo 4.2 de la Ley 37/2007, de reutilización de documentos mediante el otorgamiento de licencias-tipo, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la misma Ley.

Código Seguro De Verificación:	CJJe8gPWzH09K7Jak0JwNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cesar Miralles Cabrera - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	26/06/2014 12:32:37	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/CJJe8gPWzH09K7Jak0JwNQ==			

Tercera.- Condiciones de la licencia

Adicionalmente a las condiciones generales de reutilización establecidas en la Ley 37/2007 y su normativa de desarrollo, así como en el Plan de Medidas, las condiciones específicas de otorgamiento de la licencia-tipo para el acceso a la Base de datos de Nombres de Dominio “.es” serán las siguientes:

- a) La licencia-tipo para el acceso a la Base de datos de Nombres de Dominio “.es” tendrá carácter gratuito.
- b) La licencia-tipo permite el acceso y descarga de la Base de datos de Nombres de Dominio “.es” con finalidad comercial o no comercial, exclusivamente a los efectos de que la misma sea usada y transformada por el interesado elaborando nuevos productos de valor añadido a partir de aquella. No se autoriza la distribución, comunicación pública o comercialización de la información suministrada sin su previa transformación.
- c) La licencia-tipo se otorga sin carácter exclusivo, por un plazo de 15 años, y para todo el mundo.
- d) La reutilización de la información de la Base de datos de Nombres de Dominio “.es” estará sujeta a la normativa aplicable con respecto a su tratamiento y, en particular, a lo establecido en materia de protección de datos de carácter personal y a la prohibición de las comunicaciones comerciales no solicitadas realizadas a través de medios de comunicación electrónica definidos en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.


Código Seguro De Verificación:	CJJe8gPWzH09K7JakOJwNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cesar Miralles Cabrera - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	26/06/2014 12:32:37	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/CJJe8gPWzH09K7JakOJwNQ==			

Cuarta.- Otorgamiento de la licencia

- a) El acceso a la Base de datos de Nombres de Dominio “.es” se realizará a través de la sede electrónica de Red.es, siendo necesario para el beneficiario identificarse adecuadamente, de acuerdo con los requisitos especificados en la sede electrónica.
- b) Será necesaria por parte del interesado la cumplimentación de la solicitud pertinente, en la que se determinará la finalidad concreta para la que se solicita acceso a la información y el destino de la misma. Esta finalidad será vinculante para el interesado y se considerará condición de la licencia-tipo.
- c) La información podrá volver a ser solicitada por un mismo interesado respetando un plazo mínimo de un mes desde la fecha de la última solicitud.
- d) La aceptación de las condiciones de la licencia-tipo supondrá el otorgamiento automático de la misma al interesado y la descarga de la Base de datos de Nombres de Dominio “.es”. Queda prohibida la reutilización de la mencionada información sin otorgamiento previo de licencia-tipo por parte de Red.es


Quinta.- Denegación de la licencia

- a) La falta de aceptación de las condiciones establecidas en la presente Resolución supondrá la denegación automática de la licencia-tipo.
- b) Del mismo modo, no se otorgarán licencias-tipo a interesados que no cumplan los requisitos formales de la solicitud.

Código Seguro De Verificación:	CJJe8gPWzH09K7JakOJwNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cesar Miralles Cabrera - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	26/06/2014 12:32:37	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/CJJe8gPWzH09K7JakOJwNQ==			

Sexta.- Revocación de la licencia y responsabilidad derivada de la reutilización

- a) El incumplimiento de las condiciones de reutilización establecidas en esta Resolución supondrán la revocación de la licencia-tipo, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al beneficiario de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la presente Cláusula. La mencionada revocación podrá producirse, tanto durante el procedimiento de descarga de la Base de datos de Nombres de Dominio “.es” como en cualquier otro momento posterior.
- b) Red.es no será responsable de errores u omisiones en la Base de datos de Nombres de Dominio “.es”. El beneficiario reconoce y acepta expresamente que la existencia de datos desactualizados o erróneos no supone un funcionamiento anormal del Registro de nombres de dominio “.es”. Adicionalmente, cuando el beneficiario detecte errores u omisiones vendrá obligado a ponerlo en conocimiento, sin dilación, a través del procedimiento electrónico que se habilite por Red.es, adjuntando, si obrara en su poder, la información correcta.
- c) Red.es no garantiza que la Base de datos de Nombres de Dominio “.es” accesible en cada momento sea la más actualizada posible. No obstante, se procurará la renovación de las versiones disponibles de la Base de datos de Nombres de Dominio “.es”.
- d) Red.es podrá modificar unilateralmente y sin previo aviso los formatos de entrega de la Base de datos de Nombres de Dominio “.es”. No obstante, Red.es procurará informar de los cambios previstos en los formatos con el máximo plazo posible. Red.es no será, en ningún caso, responsable de las consecuencias que dichos cambios pudieran producir respecto a los productos transformados o los servicios que ofrece el beneficiario.

Código Seguro De Verificación:	CJJe8gPWzH09K7Jak0JwNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cesar Miralles Cabrera - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	26/06/2014 12:32:37	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/CJJe8gPWzH09K7Jak0JwNQ==			

- e) Red.es no será responsable del uso de los datos por parte del beneficiario. De dicho uso será exclusivamente responsable el beneficiario a los efectos de lo dispuesto en la Ley 37/2007. Del mismo modo, Red.es no será en ningún caso responsable de los productos o servicios generados por el beneficiario a partir de la Base de datos de Nombres de Dominio “.es”.
- f) Los nuevos productos o servicios que puedan generarse no suplantarán a los propios de la Autoridad de Asignación de nombres de dominios “.es”. A estos efectos, se entenderá que los nuevos productos o servicios generados suplantán a los ofrecidos por la Autoridad de Asignación si se identifican mediante el término “Registro” o similares.

Séptima.- Tratamientos de datos protegidos


En el caso de que los datos aportados para acceder al servicio se refieran a personas físicas, mediante la solicitud formulada se autoriza a Red.es a su tratamiento, conforme a lo dispuesto en Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo. El uso de esta información se limitará exclusivamente al mantenimiento del contacto y la comunicación entre el solicitante y Red.es, así como para facilitar el control del correcto uso de la información a la que se accede.

Octava.- Suspensión del servicio

El servicio quedará suspendido cuando se produzca la parada programada de la Sede Electrónica de Red.es. Estas paradas serán anunciadas en la propia Sede con la debida anticipación.

Red.es no será en ningún caso responsable de los efectos que se produzcan sobre la actividad de los usuarios como consecuencia de paradas programadas o técnicas del servicio.

Código Seguro De Verificación:	CJJe8gPWzH09K7JakOJwNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Miralles Cabrera - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	26/06/2014 12:32:37
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/CJJe8gPWzH09K7JakOJwNQ==		




Novena.- Procedimiento sancionador, Autoridad competente y Régimen Jurídico aplicable.

- a) Cuando Red.es detecte un posible incumplimiento de las condiciones de la licencia-tipo requerirá al cesionario para que cese en dicho uso indebido. Estas actuaciones se pondrán en conocimiento de la Agencia Española de Protección de Datos y las autoridades administrativas competentes cuando sea procedente, en función de la naturaleza del uso indebido.
- b) No obstante lo anterior, el beneficiario se halla sometido al régimen sancionador previsto en el artículo 11 de la Ley 37/2007. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.c) del citado artículo 11 de la Ley 37/2007, las condiciones establecidas en la presente Resolución se consideran esenciales. Todo ello, sin perjuicio de las acciones que por responsabilidad de todo orden en que el beneficiario hubiere incurrido, correspondan a Red.es ante cualquier orden jurisdiccional nacional o extranjero.
- c) Cualquier controversia derivada del acceso o uso de la Base de datos de nombres de dominios “.es” queda sometida al ordenamiento jurídico español y a la jurisdicción de la autoridades administrativas y los tribunales españoles, con renuncia expresa por el solicitante de cualquier otra jurisdicción que conforme a su ley nacional pudiera corresponderle.
- d) Los beneficiarios deberán soportar las reclamaciones de terceros a que pueda dar lugar el uso de la información y la elaboración de productos de valor añadido a partir de la Base de datos de nombres de dominios “.es”.

Código Seguro De Verificación:	CJJe8gPWzH09K7JakOJwNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Miralles Cabrera - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	26/06/2014 12:32:37
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/CJJe8gPWzH09K7JakOJwNQ==		



César Miralles Cabrera
Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es
(Por delegación del Presidente de Red.es, Resolución de 8 de noviembre de 2012)

Código Seguro De Verificación:	CJJe8gPWzH09K7JakOJwNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cesar Miralles Cabrera - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	26/06/2014 12:32:37	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/CJJe8gPWzH09K7JakOJwNQ==			